



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

LA PLATA, 25 ABR. 2022

FOLIO Nº 001443

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la Ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho orden, procede disponer las medidas correspondientes en lo relativo al personal que haya sido designado en su oportunidad para conducir aquellas.

Que el Personal Superior, carece, por definición, del derecho a la estabilidad, precisamente por sus características específicas.

Que es facultad del Departamento Ejecutivo dar por finalizadas las designaciones, cuando se entienda que resulte necesario.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

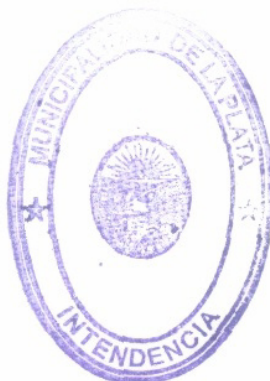
D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Dese por finalizada a partir del 30 de abril de 2022, la designación dispuesta oportunamente, en el cargo de Director de Comunicación Directa _Personal Superior sin estabilidad_ dependiente de la Subsecretaría de Comunicación, de la Secretaría de Comunicación al Vecino al, al señor SAVES Juan Ignacio, DNI.35.609.487, (20-35609487-6).-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, publíquese. Archívese.-

PROF. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



DR. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata